



Contacto: Audra Callanan
Foley Hoag LLP
617.832.7010
acallanan@foleyhoag.com

La Corte Federal de Apelaciones confirma la victoria de Foley Hoag, en representación de la República de Venezuela, en un caso por pagarés falsos

El Sexto Circuito denuncia el “esfuerzo calculado por timar a un soberano extranjero” del Demandante

25 de agosto de 2017 – La Corte Federal de Apelaciones del Sexto Circuito confirmó la victoria de Foley Hoag, en representación de la República Bolivariana de Venezuela en un proceso iniciado por una compañía de Ohio que pretendía cobrar dos pagarés falsos con un valor de USD 100 millones que supuestamente habían sido emitidos en 1981 por un banco venezolano que ya no existe. Foley Hoag llevó el caso a juicio en 2016, ante la Corte Federal del Distrito Sur de Ohio resultando victorioso.

El 24 de agosto de 2017, el Sexto Circuito confirmó la sentencia de julio de 2016 dictada por la Corte de Distrito en que se rechazaba el reclamo de Skye Ventures contra Venezuela. La sentencia de la Corte de Distrito, dictada después de 23 días de juicio, concluyó que los pagarés en cuestión eran falsos. *DRFP, LLC c. República Bolivariana de Venezuela*, caso Nro. 2:04-cv-0793, 2016 U.S. Dist. LEXIS 96205 (S.D. Ohio, 22 de julio de 2016). La Corte de Distrito también rechazó los argumentos de Skye respecto de que Venezuela podía ser obligada a pagar los pagarés, basado en el dictamen jurídico interno del Procurador General de la República que poco después queda sin efecto. En segunda instancia, Skye objetó las resoluciones de la Corte de Distrito sobre la base de dichos argumentos.

La Corte de Apelaciones del Sexto Circuito destacó que Skye no se opuso a la decisión de la Corte de Distrito en torno a que los pagarés eran falsos y volvió a revisar la abundante prueba —la mayoría de la cual, era de conocimiento de Skye— en torno a la falsedad de los pagarés. El Sexto Circuito estuvo de acuerdo con la Corte de Distrito en que el dictamen del procurador general de Venezuela no era jurídicamente vinculante y en que Skye no podría invocar la doctrina de los actos propios conforme a la doctrina de los actos propios (*equitable estoppel*) para forzar a Venezuela a pagar los pagarés falsos ya que dicha doctrina no puede utilizarse para perpetrar una defraudación.

El Sexto Circuito también señaló que este litigio de 13 años, que incluyó un largo juicio y dos apelaciones, “surgió en su totalidad a partir del plan de Skye de invertir tanto con un delincuente conocido (que ya había sido condenado por negociar pagarés falsos de Bandagro) mediante la compra de pagarés falsos a menos del dos por ciento de su valor nominal en un esfuerzo calculado por estafar a un soberano extranjero”. Con la conclusión de que Skye había promovido argumentos en segunda

instancia “totalmente ajenos a un análisis válido del derecho de Ohio o Venezuela”, el Sexto Circuito tomó la medida inusual de invitar a Venezuela a solicitar una regulación razonable de costas y honorarios de abogados en relación con la apelación.

“La decisión constituye una gran victoria para Venezuela, que por mucho tiempo ha debido invertir ingentes esfuerzos en la lucha por evitar la ejecución de los pagarés falsos de Bandagro”, explicó Andrew Z. Schwartz, socio de Foley Hoag, que representó a Venezuela en la apelación.

Además de Schwartz, la representación de Venezuela a cargo del bufete Foley Hoag estuvo encabezada por los socios Matthew C. Baltay y Richard G. Baldwin, y el consultor Thomas R. Ayres, II. El equipo jurídico también incluyó a Julia Amrhein, Kevin J. Conroy, Benjamin Guthrie, Christopher Escobedo Hart, Madeleine K. Rodríguez, Tracy Roosevelt y Peter Shults. Venezuela supervisó el proceso y la apelación a través de su Procurador General, Reinaldo Muñoz.

El caso fue registrado como *DRFP LLC c. Republica Bolivariana de Venezuela y otros.*, caso número 16-3960 en el la Corte Federal de Apelaciones del Sexto Circuito. Puede acceder a la sentencia del Sexto Circuito ingresando [aquí](#).

Acerca de Foley Hoag LLP

Foley Hoag ofrece servicios jurídicos innovadores y estratégicos a clientes públicos, privados y gubernamentales de todo el mundo. Tenemos la capacidad de una representación de primer nivel en las áreas de ciencias biológicas, salud, tecnología, energía, servicios profesionales y fondos privados de inversión, así como en disputas internacionales. Las diversas capacidades, perspectivas y experiencia de nuestros abogados y empleados son parte del excepcional y superior servicio que ofrecemos a nuestros clientes, que van desde nuevas empresas hasta multinacionales y estados soberanos. Para obtener más información, visite www.foleyhoag.com o siga a @FoleyHoag en Twitter.

